



EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2026
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
EPSEA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

La Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir propuestas para la prestación del servicio tecnológico de envío y recepción de mensajería a través del canal de WhatsApp Business API que permita la interacción bidireccional entre extensionistas y productores en el marco del convenio interadministrativo 4560 de 2025 que tiene como objeto *“AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES PARA EL DESARROLLO RURAL EN TÉRMINOS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”*, se llevó a cabo el análisis de los perfiles postulados de conformidad los criterios de evaluación y requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones.

REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponentes
	NEOFY SAS
Perfil persona jurídica	CUMPLE
Propuesta (Tener en cuenta el numeral 4. CONDICIONES DEL SERVICIO de la presente invitación)	CUMPLE
Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días	CUMPLE
Rut con fecha de impresión del año 2026.	CUMPLE
Cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
Certificados de experiencia	CUMPLE
Certificado del pago de parafiscales con fecha de expedición no mayor a 30 días.	CUMPLE
Certificado REDAM del representante legal.	CUMPLE
Certificado Redam	CUMPLE
Carta de no inhabilidad	CUMPLE

Una vez cumplidos los requisitos habilitantes se procede a realizar la puntuación según criterios de evaluación informados en la invitación pública y correspondientes a la presente etapa del proceso de selección:



EVALUACIÓN

Item	Proponentes NEOFY SAS
Experiencia Específica: Acreditar experiencia específica mediante la presentación de una (1) certificación contractual, acta de liquidación o documento equivalente expedido por el contratante, correspondiente a un contrato ejecutado bajo los lineamientos legales colombianos, que cumpla simultáneamente con las siguientes condiciones: 1. Que dentro de su objeto o actividades ejecutadas se haya incluido la prestación del servicio de mensajería empresarial mediante WhatsApp Business API oficial, a través de una plataforma tecnológica administrada por el contratista. 2. Que el valor ejecutado del contrato haya sido igual o superior al doble (2x) del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria. Que el contrato se encuentre debidamente ejecutado o liquidado.	30 PUNTOS
PUNTAJE ACUMULADO	30 PUNTOS

En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso de PRUEBA FUNCIONAL al proponente **NEOFY SAS con Nit. 901.389.854**, el cual será citado por medio de correo electrónico para la fecha establecida en el cronograma de la invitación.

Evaluadores,

ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ
Director EPSEA

MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ M.
Coordinador de Tecnologías convenio 4560